

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13969** CÓRDOBA

EDICTO

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Voluntario Ordinario 1114/2014 con NIG 1402142M20140001182 referente al concursado PRODUCTOS MACHI, Sociedad Anónima, con CIF A-14029615 y domicilio en calle San Juan Bautista Escudero, 18 - Polígono Industrial Las Quemadas (Córdoba) por Resolución de fecha 26 de febrero de 2016, se ha acordado lo siguiente:

SE APRUEBA EL PLAN DE LIQUIDACIÓN PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, al que deberán atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa; ajustándose en lo no previsto a las reglas de los artículos 149 a 151 de la Ley Concursal.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anuncia por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 26 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160014840-1**